



**CIRCULAR: 34/2022**

## **JUEGOS DEPORTIVOS KARATE J2**

**FECHA:** SÁBADO 2 DE ABRIL DE 2022

**LUGAR:** SIN DESIGNAR

**HORA:** 9:30 h

### **MODALIDADES:**

- **KATA INDIVIDUAL ALEVÍN** Masculino y Femenino.
- **KATA INDIVIDUAL INFANTIL** Masculino y Femenino.
- **KATA INDIVIDUAL JUVENIL** Masculino y Femenino.
- **KATA INDIVIDUAL CADETE** Masculino y Femenino.

### **CATEGORÍAS Y EDADES:**

- **KATA ALEVÍN.** Nacidos en los años 2013, 2014 y 2015.
  - *Categorías A.*
  - *Categorías B.*
- **KATA INFANTIL.** Nacidos los años 2011 y 2012.
  - *Categorías A.*
  - *Categorías B.*
- **KATA JUVENIL.** Nacidos los años 2009 y 2010.
  - *Categorías A.*
  - *Categorías B.*
- **KATA CADETE.** Nacidos los años 2007 y 2008.
  - *Categorías A.*
  - *Categorías B.*

*La participación en categorías A es específica para aquellos deportistas que no participan en otras competiciones oficiales autonómicas o nacionales.*

*Si un deportista inscrito en Categoría A, participase en otra competición oficial distinta a los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, automáticamente será reubicado en Categoría B y será despojado de cualquier puntuación que haya obtenido en Categoría A*

La Federación Asturiana de Karate y D.A. se reserva el derecho de suprimir y agrupar categorías de cualquier modalidad, en el supuesto de registrar una cifra insuficiente de participantes.



## **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

### **Katas Individual a Eliminatoria Directa con Repesca**

Las categorías A deberán realizar siempre kata Básico

Las categorías B podrán realizar los katas según la Normativa de Competición RFEK para la categoría.

Las categorías Alevín A y B no podrán realizar el kata del encuentro anterior.

Las categorías Infantil, Juvenil y Cadete A y B no podrán repetir el kata de la primera vuelta ni tampoco el del encuentro anterior.

No se aplicará ranking para los cruces.

### **Pódium**

Serán premiados con medalla los 4 medallistas.

## **INSCRIPCIONES:**

Se deberán de inscribir tanto en la FAKYDA como en la Aplicación de los Juegos Deportivos.

### **FAKYDA**

Deberán tramitarse cumplimentando la hoja Excel de inscripción y enviándose por correo electrónico a [fakyda@fakyda.com](mailto:fakyda@fakyda.com)

El **plazo** de inscripción finaliza el martes **22 de marzo de 2022**.

### **APLICACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS:**

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la celebración de las jornadas.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web: <https://dgdpa.deporteasturiano.org/>

## **COMPETIDORES Y DOCUMENTACIÓN:**

Podrán participar jóvenes de ambos sexos pertenecientes a Centros Escolares, Clubes o Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias.

Todos los participantes deberán portar: DNI, Licencia Federativa 2022, Carné de grados y Acreditación. Dicha documentación podrá ser requerida por la organización en cualquier momento.



## **COACH:**

Deberán estar previamente inscritos, actualizados y correctamente acreditados. Deberán vestir chándal obligatoriamente. No se permitirá el acceso a quienes no cumplan estas condiciones.

Se permitirá un Coach por deportista hasta un máximo igual al número de tatamis. Los responsables de cada club deberán ir provistos de comunicados de accidente.

## **LISTA DE COMPETIDORES:**

- **LISTA PROVISIONAL:** La lista provisional se publicará el **lunes 28 de marzo**. Se comunicará por correo electrónico a todos los clubs participantes el listado provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 23:59 horas del mismo día.
- **LISTA DEFINITIVA:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo.

En cualquier caso, la Federación Asturiana de Karate y D.A. se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

## **PARAKARATE:**

La FAKYDA se reserva el derecho de promover categorías de Parakarate en función de las inscripciones recibidas.

## **MEDIDAS COVID:**

**Mascarilla** válida (Quirúrgica o FFP2) **obligatoria** en todo momento.

Cualesquiera otras medidas que adopte la Organización, que se notificará a los clubes participantes.

Rufo Antonio González  
Fernández  
Presidente

Andrés López  
Martínez  
Director Técnico



## **Anexo 1. Protección de datos**

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico [fakyda@fakyda.com](mailto:fakyda@fakyda.com), en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

### **IMÁGENES**

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.